Econsult

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 18 de abril de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
**Presente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Econsult BSREP III Fondo de Inversión** (en adelante el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones realizadas al Título II "*Política de Inversión y Diversificación*", específicamente:

a. En el numeral 1.3. del número UNO. se corrigió la referencia al numeral 2.2. reemplazándose por la referencia al numeral 2.1.

b. En el numeral 3.1. del número TRES. se corrigieron las referencias a los numerales 2.1. en la letra (A) y 2.2. en la letra (B), reemplazándose en cada uno por los numerales 1.1. y 2.1. respectivamente.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del trigésimo día corrido siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 18 de mayo de 2018.

Finalmente y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección "Contáctenos" contenida en su página web www.econsultagf.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Alfonso Salas Montes
**GERENTE GENERAL**
**ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**